



## ACTA

### SESIÓN 03/2019. ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 07 DE MARZO DE 2019.

#### ASISTENTES:

*Alcaldesa-Presidenta:*

**Dña. María Francisca Peña de la Hera**

*Teniente de Alcalde:*

**Dña. María José León Martín**

*Concejales:*

**D. Simón Ramos Ramos**

**D<sup>a</sup>. María Victoria Álvarez Somoano**

**D. Urbano Alonso Cagigal**

**D. Ramón Luis Merino García**

**D<sup>a</sup>. María Pilar de la Fuente Montes**

**D. Jesús Merino Calvo**

**D. Bernardo de Celis García**

**D. Marcelino Gutiérrez Martín**

*Secretaria:*

**Dña. María Adoración Puebla González**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión ordinaria y pública, y en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y con mi asistencia la Secretaria

No Asiste el Sr. Concejel D. Emilio Iglesias Serrano.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

#### 03.01. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

##### PUNTO PRIMERO

Comienza en este punto la Sra. Alcaldesa Dña. María Francisca Peña de la Hera, preguntando si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento, tiene que formular alguna observación.

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 7 de febrero 2019, de la que se entregó fotocopia a todos sus miembros.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: diez, de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo, Gutiérrez Martín y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

### **03.02. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA OBRA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2018 (OBRA N° 92/18 O.D)**

#### **PUNTO SEGUNDO**

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Servicios, para conocimiento de los Corporativos;

“La Comisión de Urbanismo y Servicios, por unanimidad de sus miembros, acuerda informar favorablemente y proponer al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018 con el número 92/18 OD, denominada “Acondicionamiento y reparación de arroyo que transcurre por el casco urbano de San Felices de Castillería (Cervera de Pisuerga)”, con un presupuesto de 16.000,00 euros, por la denominada “Rehabilitación del edificio anexo al consultorio médico de San Felices de Castillería”, con el mismo presupuesto.

**SEGUNDO:** Comprometerse a asumir el pago de las aportaciones establecidas, así como cualquier exceso de gasto derivado de modificaciones, liquidaciones, incrementos de obra, errores de proyecto o cualquier otra circunstancia que incremente el coste final de la obra sobre el precio de adjudicación, consignando para ello el crédito necesario y suficiente en el Presupuesto Municipal.

**TERCERO:** Declarar, que este Ayuntamiento no ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda para dicha obra.

**CUARTO:** Aprobar la ficha técnica de dicha obra suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Alonso Maestro.

**QUINTO:** Aprobar la Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Francisca Peña de la Hera, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice los trámites y firme los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

### VOTACIÓN

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerdan solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018 con el número 92/18 OD, denominada “Acondicionamiento y reparación de arroyo que transcurre por el casco urbano de San Felices de Castillería (Cervera de Pisuerga)”, con un presupuesto de 16.000,00 euros, por la denominada “Rehabilitación del edificio anexo al consultorio médico de San Felices de Castillería”, con el mismo presupuesto de ejecución. .

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, De Celis García, Gutiérrez Martín, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, Merino Calvo y De la Fuente Montes

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

**03.03 SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA Y LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS ADOPTADO POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EL DÍA 28 DE JUNIO 2018. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO A LAS ENTIDADES LOCALES MENORES DEL MUNICIPIO DE CERVERA DE PISUERGA.**

### PUNTO TERCERO

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Por parte de la Diputación Provincial de Palencia, con fecha 28 de junio de 2018, se ha adoptado acuerdo de colaboración entre los Ayuntamientos de la provincia y la Diputación de Palencia, en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos

Visto que por parte del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, mediante acuerdo plenario de fecha 2 de agosto del 2018, se aprobó la adhesión al acuerdo de colaboración entre los Ayuntamientos de la provincia y la Diputación de Palencia en relación a la adecuación por el pleno de la Diputación Provincial de Palencia

Visto la necesidad de ampliar el convenio de colaboración en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, a las Entidades Locales menores del municipio de Cervera de Pisuerga.

Visto que el convenio de colaboración se concreta en los siguientes puntos:

**“PRIMERO.-** *Aprobar la realización del Registro de Actividades de Tratamiento, Impacto de Evaluación y Análisis de Riesgo conforme a lo establecido en RGPD, en todos los municipios de la provincia que así lo soliciten y las revisiones precisas durante un año para mantener actualizada dicha información, adecuar los contratos suscritos o que se vayan a suscribir con terceros encargados de tratamientos a la nueva normativa, la adaptación de la documentación existente, así como la información que se ofrece a los interesados en relación a las nuevas exigencias del RGP, y ofrecer la formación adecuada a los empleados municipales.*

*Este acuerdo no tiene repercusión económica para los Ayuntamientos que se adhieran al mismo durante el año de vigencia, sin perjuicio de proceder a una nueva valoración si esta colaboración se prestara en años sucesivos.*

**SEGUNDO.-** *Asignar las funciones del Delegado de Protección de Datos, a un funcionario de la propia Diputación y comunicar la designación a la Agencia Española de Protección de Datos, una vez se autorice por los Ayuntamientos adheridos.*

**TERCERO.-** *Para el correcto desempeño de estas actuaciones, las Entidades Locales que se adhieran a este acuerdo, por su parte deberán:*

*1.- Aceptar la colaboración ofrecida por la Diputación Provincial a los municipios de la provincia para llevar a cabo la adecuación y cumplimiento del RGPD.*

*2.- Facilitar a la Diputación o tercero designado por ella, la información que se le solicite para la realización del Registro de Actividades de Tratamiento, Evaluación del Impacto y Análisis de Riesgo.*

*3.- Nombrar Delegado de Protección de Datos al funcionario que asigne la Institución Provincial, para realizar dichas funciones en la entidad local, así como autorizar a la Diputación la comunicación del nombramiento a la autoridad de control*

*4.- Comunicar al Delegado de Protección de Datos cuantas modificaciones se realicen, a fin de que puedan mantenerse actualizados dichos documentos.*

**CUARTO.-** Remitir a los Ayuntamientos de la provincia el presente acuerdo para que, en su caso y si lo consideran oportuno, adopten los acuerdos pertinentes para su adhesión al mismo”.

Acuerdos:

Primero.- La adhesión de este Ayuntamiento y las Entidades Locales Menores siguientes; Entidad local menor de Resoba, Entidad local menor de Vallespinoso de Cervera, Entidad local menor de Verdeña, Entidad local menor de Cubillo de Ojeda, Entidad local menor de Rueda de Pisuegra, Entidad Local menor de Ventanilla, Entidad local menor de San Martín de los Herreros, Entidad local menor de Ruesga, Entidad local menor de Perazancas, Entidad local menor de Quintanaluengos, Entidad local menor de Rabanal de los Caballeros, Entidad local menor de Valsadornin, Entidad local menor de Vañes, Entidad Local menor de Ligerzana, Entidad local menor de Barcenilla, Entidad local menor de Herrerueta de Castilleria, Entidad local menor de Gramedo , Entidad local menor de Celada de Roblecedo, Entidad local menor de Estalaya, Entidad local menor de San Felices de Castilleria , Entidad local menor de Arbejal, al acuerdo de la Diputación de Palencia de 28 de junio de 2018, de colaboración entre los Ayuntamientos de la provincia y la Diputación de Palencia, en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Segundo.- Aceptar y cumplir los compromisos que para el correcto desarrollo de las actuaciones, se establecen en el punto tercero del acuerdo objeto de adhesión:

1.- Aceptar la colaboración ofrecida por la Diputación Provincial a los municipios y Entidades Locales menores de la provincia para llevar a cabo la adecuación y cumplimiento del RGPD.

2.- Facilitar a la Diputación o tercero designado por ella, la información que se le solicite para la realización del Registro de Actividades de Tratamiento, Evaluación del Impacto y Análisis de Riesgo.

3.- Nombrar Delegado de Protección de Datos al funcionario que asigne la Institución Provincial, para realizar dichas funciones en las Entidades locales menores, así como autorizar a la Diputación la comunicación del nombramiento a la autoridad de control

4.- Comunicar al Delegado de Protección de Datos cuantas modificaciones se realicen, a fin de que puedan mantenerse actualizados dichos documentos.

Tercero.-Nombrar Delegado de Protección de Datos a D. Alberto Antolín Pariente, funcionario asignado por la Institución Provincial, para realizar dichas funciones en las entidades locales menores, así como autorizar a la Diputación la comunicación del nombramiento a la autoridad de control.”

## VOTACIÓN

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan. Aprobar, la ampliación del convenio de colaboración en relación a la adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, a las Entidades Locales menores del municipio de Cervera de Pisuerga.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Diez; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, De Celis García, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo y Gutiérrez Martín

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

### **03.04. DACIÓN EN CUENTA CESE TESORERO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO TESORERO.**

#### **PUNTO CUARTO**

Por la Secretaria se da cuenta a los miembros del Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía N° 2019-0108 de uno de marzo del 2019.

“Visto que en aplicación del artículo 3 del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, se ha modificado el apartado 2 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los siguientes términos:

“La escala de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional se subdivide en las siguientes subescalas:

a.- Secretaría, a la que corresponden las funciones con tenidas en al apartado 1.a) anterior.

b.- Intervención-Tesorería, a la que corresponden las funciones contenidas en el apartado 1.b).

c.- Secretaría-Intervención, a la que corresponden las funciones contenidas en los apartados 1.a) y 1.b)”.

Visto que por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de la Función Pública - Secretaría de Estado y Administraciones Públicas), se establecen los “Criterios sobre la aplicación de la modificación del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, efectuada por el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre”.

Visto que en los mencionados criterios se pone de manifiesto, entre otras cosas, que “Esta modificación implica que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley (13 de septiembre de 2015), los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención tienen atribuidas por igual las funciones de secretaría, comprensivas de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, de control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y de contabilidad, tesorería y recaudación, no pudiendo ser desempeñadas estas funciones por Concejales”.

Siendo necesario en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asumir las funciones de tesorería por parte del Secretario-Interventor.

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el nombramiento realizado acuerdo plenario de 30 de junio del 2015, de D. Emilio Iglesias Serrano, Concejal de este Ayuntamiento como Tesorero.

**SEGUNDO.-** Ordenar la asunción de las funciones propias del cargo de Tesorero del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, a partir del día siguiente al de la fecha del presente acuerdo, por parte de Dña. María Adoración Puebla González, con DNI nº 12.752.383-X, Secretaria-Interventora de esta Corporación, por disposición legal expresa (apartado segundo del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril).

**TERCERO.-** Comunicar a los Bancos, Cajas donde este Ayuntamiento tiene depositados sus fondos y establecimientos análogos, la asunción de funciones de tesorería por parte del Secretario-Interventor, a efectos del cambio de las firmas para los pagos.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo al servicio de personal

Los miembros del pleno se dan por enterados.

### **03.05. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

#### **PUNTO QUINTO**

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento

La relación de los mismos es la siguiente, comprendiendo desde el número 2019- 0064 hasta el número 2019-0111, ambos inclusive

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2019-0064	02-feb-19	PLUSVALÍA -- Expediente 61/2019 -- 22724835F GREGORIO YÉCORA RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ PORTUGAL -- IIVTNU Gregorio Yécora Rodríguez y 1 más --
DECRETO 2019-0065	03-feb-19	SUBVENCIONES -- Expediente 68/2019 -- Aprobación bases y convocatoria Concurso de Carnaval 2019
DECRETO 2019-0066	04-feb-19	Expediente PLN/2019/2 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2019-0067	05-feb-19	PLUSVALÍA -- Expediente 55/2019 -- 12664823B ANTOLÍN DOCE DOCE -- IIVTNU Blanca Marcos García --
DECRETO 2019-0068	06-feb-19	URBANISMO -- Expediente 34/2019 -- 71934627B DIEGO JOSÉ GARCÍA RIVERA, - Diego José García Rivera (Declaración Responsable de Obras en C/ Almirez, 5-4ªC de Cervera: Sustitución de las ventanas por otras similares) --
DECRETO 2019-0069	07-feb-19	Aprobación Plan Seguridad y Salud Obra Fuente Deshondonada
DECRETO 2019-0070	08-feb-19	PLUSVALÍA -- Expediente 67/2019 -- B34222315 ENTORNOS DOCUMENTALES FINANCIEROS, S.L. -- IIVTNU Carmen Rodríguez Néstar --
DECRETO 2019-0071	09-feb-19	URBANISMO -- Expediente 74/2019 -- , 38708160B FRANCISCA GÓMEZ IÑIESTA, B34208942 Construcciones Rama Cervera, S.L. -- (Declaración Responsable de Obras: Sustitución de teja vieja por teja de hormigón gredos rojo viejo en Cervera) --
DECRETO 2019-0072	10-feb-19	URBANISMO -- Expediente 73/2019 -- 12567022Y AGUSTÍN VILLANUEVA DÍEZ, 12567022Y AGUSTÍN VILLANUEVA DÍEZ -- Agustín Villanueva Díez. (Declaración Responsable de Obras: Echar Hormigón puerta de casa en Venta Santa Ana (Verdeña) --
DECRETO 2019-0073	11-feb-19	PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --
DECRETO 2019-0074	12-feb-19	PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --
DECRETO 2019-0075	13-feb-19	PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --
DECRETO 2019-0076	14-feb-19	RECURSOS HUMANOS -- Expediente 77/2019 -- Contratación Auxiliar Administrativo con carácter temporal --
DECRETO 2019-0077	15-feb-19	URBANISMO -- Expediente 76/2019 -- 30554043S PAULA CELIA CASADO MERINO, 30554043S PAULA CELIA CASADO MERINO -- Paula Celia Casado Merino (Declaración Responsable de Obras en Arbejal. Enlucir fachada, zonas desprendidas) --
DECRETO 2019-0078	16-feb-19	PLUSVALÍA -- Expediente 69/2019 -- B34222315 ENTORNOS DOCUMENTALES FINANCIEROS, S.L., 09253154R José ÁNGEL RODRÍGUEZ SANZ-PASTOR, JOSÉ RODRÍGUEZ SANZ PASTOR -- IIVTNU Carmen Rodríguez Nestar --



DECRETO 2019-0079	17-feb-19	PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --
DECRETO 2019-0080	18-feb-19	SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 59/2019 -- 12758473M DONATO VARGAS CUESTA, -- Yolanda Odriozola García. Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. (AMÉRICAN STANDFORD: microchip 941000014829982) --
DECRETO 2019-0081	19-feb-19	SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 49/2019 -- , 35474963Q JOSÉ JAVIER GUILLÁN DE ABILLEIRA -- José Javier Guillán de Abilleira. Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos. (PIT BULL: microchip 9810981104268325) --
DECRETO 2019-0082	20-feb-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 32/2019 -- PAGO FACTURAS 2019 --
DECRETO 2019-0083	21-feb-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 562/2018 -- Múltiples interesados -- SUBVENCIÓN JUNTAS VECINALES SECRETARIA --
DECRETO 2019-0084	22-feb-19	SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 71/2019 -- 12404499R TATIANA PLATÓN GONZÁLEZ, 12375172E MARÍA JOSÉ CARNERO LEÓN, 12751801A ANA ROSA FERNÁNDEZ GARCÍA -- Contratación Temporal 1 Auxiliar Administrativo por necesidades de servicio. --
DECRETO 2019-0085	23-feb-19	María Jesús González Sendino (Aprobación Liquidación nº 16/2019 por Declaración Obras Reparación de fachadas de Vivienda en Perazancas de Ojeda)
DECRETO 2019-0086	24-feb-19	PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --
DECRETO 2019-0087	25-feb-19	SUBVENCIÓN -- Expediente 468/2018 -- P3400000J Diputación Provincial de Palencia, G34198481 ACD MONTAÑA PALENTINA -- FERIA DE LA CARNE DE LA MONTAÑA PALENTINA --
DECRETO 2019-0088	26-feb-19	SUBVENCIÓN -- Expediente 87/2019 -- Limpieza de Fosas sépticas -- Aprobación de aportación económica de 390,00 € en favor de la Diputación para la limpieza de fosa séptica de Rueda
DECRETO 2019-0089	27-feb-19	Expediente 283/2018 -- Múltiples interesados -- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. INTERINIDAD BOLSA DE EMPLEO --
DECRETO 2019-0090	28-feb-19	Adjudicación Contrato Menor Obras Reparación Camino Quintanilla (José Manuel Vicente García)
DECRETO 2019-0091	01-mar-19	SECRETARIA -- Expediente 368/2018 -- ADMINISTRATIVO . SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO POR OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO --
DECRETO 2019-0092	02-mar-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 83/2019 -- P3400000J Diputación Provincial de Palencia -- CEAS. JUSTIFICACIÓN GASTOS --
DECRETO 2019-0093	03-mar-19	Concesión licencia segregación parcela urbana Camino de Vado, nº 2 (Ignacio Ayestarán Martínez)
DECRETO 2019-0094	04-mar-19	SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 153/2018 -- S3426002F Delegación Provincial del INE de Palencia, CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO -- Bajas Inclusión Indebida NO ENCSARP 2018 --
DECRETO 2019-0095	05-mar-19	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 75/2019 -- 12697286K JOSÉ LUIS VÉLEZ BAJÓN -- IIVTNU Anunciación Bajón Cuesta y 1 más --

DECRETO 2019-0096	06-mar-19	PLUSVALÍA -- Expediente 89/2019 -- 71930890T BEATRIZ VÉLEZ CENERA, 71911094F JESÚS CENERA CUEVAS -- IIVTNU M <sup>a</sup> Inmaculada Vélez Cenera y 3 más --
DECRETO 2019-0097	07-mar-19	CONTRATACIÓN -- Expediente 81/2019 -- S4711001J Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia -- Permisos de Caza 2019 --
DECRETO 2019-0098	08-mar-19	PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --
DECRETO 2019-0099	09-mar-19	PLUSVALÍA -- Expediente 92/2019 -- 12568386J ANDRÉS PERAL RODRÍGUEZ -- IIVTNU Lucía Anegón Antolín --
DECRETO 2019-0100	10-mar-19	PLUSVALÍA -- Expediente 94/2019 -- 51044965F MARÍA DEL CARMEN PELAZ FUENTE -- IIVTNU Elvira Fuente Ruiz --
DECRETO 2019-0101	11-mar-19	PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --
DECRETO 2019-0102	12-mar-19	Aprobación liquidación ICIO 17/2019 por Declaración Obras Construcción cerramiento en Gamedo (Emilio Sáiz Amo).
DECRETO 2019-0103	13-mar-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 32/2019 -- PAGO FACTURAS 2019 --
DECRETO 2019-0104	14-mar-19	SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 330/2018 -- S4711001J Servicio Territorial de Fomento de Palencia, SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE -- Fuente Deshondonada - Sustitución Tubería --
DECRETO 2019-0105	15-mar-19	PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --
DECRETO 2019-0106	16-mar-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 32/2019 -- PAGO FACTURAS 2019 --
DECRETO 2019-0107	17-mar-19	PLUSVALÍA -- Expediente 98/2019 -- 12611665Y CONSUELO SIMAL LABRADOR -- IIVTNU Ángel Simal Lores --
DECRETO 2019-0108	18-mar-19	INTERVENCIÓN -- Expediente 101/2019 -- NOMBRAMIENTO TESORERO --
DECRETO 2019-0109	19-mar-19	Licencia construcción vivienda unifamiliar en Ventanilla y aprobación liquidación ICIO 18/2019 (Víctor González Báscones)
DECRETO 2019-0110	20-mar-19	Expediente PLN/2019/5 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2019-0111	21-mar-19	PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --

Los miembros del pleno se dan por enterados.

### **03.06. INFORMACIÓN CONTABLE SOBRE:**

#### **PUNTO SEXTO**

#### **03.06.01. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y MOVIMIENTOS, Y SITUACIÓN DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.**

Dada cuenta de la comunicación enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el día 31 de enero de 2019, de los datos correspondientes al informe del cuarto

trimestre de 2018, de Evaluación de cumplimiento de objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del que debe tener conocimiento el Pleno de la Corporación, y que supone que el Presupuesto en ejecución de este Ayuntamiento:

- Cumple el objetivo de la Estabilidad Presupuestaria.
- La Corporación cumple con el objetivo de la Regla de Gasto de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012. Esta valoración se emite sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).
- El nivel de deuda viva es 0,00.

**03.06.02. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018.**

Dada cuenta del Informe de Intervención sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones de la Entidad Local, correspondientes al 4º trimestre de 2018, cuyo resumen es el que a continuación se indica, y que ha sido enviado al MINHAP, el día 31 de enero de 2018, a través de la aplicación digital de su Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la Corporación queda enterada.

**PMP CUARTO TRIMESTRE DEL 2018**

RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO OPERACIONES PENDIENTES	PMP
25,10	48,45	26,63

**Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.**

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 1 mes)		
En fuera de plazo		
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)		

Facturas pendientes de reconocimiento	Número	Cuantía pendiente

En plazo (hasta 1 mes)		
En fuera de plazo		
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)		

Obligaciones reconocidas pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	158	96.264,58
En fuera de plazo	46	20.236,53
	204	116.501,11

### **03.07 MOCIONES URGENTES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **PUNTO 7**

##### **03.07.01 MOCIONES**

No se presentan

##### **03.07.02 RUEGOS**

No se presentan

##### **03.07.03 PREGUNTAS**

#### **PREGUNTAS PARTIDO POPULAR**

##### ***03.07.03.01. Preguntas formuladas por escrito por el Partido Popular***

1. ¿Por qué se ha cerrado la biblioteca el lunes por la tarde? ¿Saben ustedes que hay un alto número de estudiantes que tienen exámenes en estos días?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa. Se ha cerrado lo que es el servicio de biblioteca, la salas de estudios estaba abierta.

La Sra. De la Fuente Montes, la pregunta ¿Quién la atendía? La Sra. Alcaldesa la responde que estaba Verena pendiente de ello.

2. ¿Por qué no se pagan las horas extraordinarias del año pasado a los trabajadores? O por lo menos se les compensa las horas en días de vacaciones?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa. Respecto de Las horas extra, estas se piden permiso y se apuntan, y se tienen controladas, hay trabajadores de los cuales

no se ha tenido conocimiento de que estaban realizando horas extra, ya que nadie se las ha autorizado, yo no he tenido conocimiento de ellas.

3. ¿Cuándo van a arreglar la iluminación de la Bárcena?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa. Se está pendiente del presupuesto, ya que el arreglo se pasa del presupuesto que tenemos para el mantenimiento de iluminación ya que hay que poner cinco farolas.

4. ¿Se ha perdido algún curso en la biblioteca por estar cerrada el lunes 4 de marzo?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa: No se ha perdido

La Sra. De la Fuente Montes, la pregunta que ¿si el de Informática que estaba previsto para la tarde, no se ha perdido? La Sra. Alcaldesa la responde que no, que se ha dado.

5. ¿Se ha sacado recientemente leña del monte de Carracedo?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa: Lo desconozco.

6. ¿Se han realizado ya las obras del polideportivo?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa: Si, la persona contratada está realizando ya los trabajos, hoy se ha cerrado el polideportivo.

¿Qué empresa está realizando los trabajos? La Sra. Alcaldesa, la responde que es una empresa de Barrio Santa María. Se ha puesto la puerta de entrada para cuando hay nieve y se han puesto unos tubos para forrar los pilares.

7. ¿Han gestionado algo con la presidencia del club de futbol de Cervera para la creación de diferentes categorías dentro del club?

Respuestas de la Sra. Alcaldesa: Estamos viendo a ver cómo hacernos un convenio de colaboración con el polideportivo para dar cabido a todo esto.

### **03.07.03.02. Preguntas formuladas oralmente por el Partido Popular**

¿Son ustedes conscientes de que el decreto 2019/104 de la certificación de la obra de la fuente Deshondonada, o han calculado mal o algo, ya que había que justificar 88.808,89 euros ,en el certificado de obligaciones reconocidas que se ha

mandado por el Ayuntamiento existe una cantidad que pone 87.211,64 al final es muy próxima, pero sí que es verdad , que ustedes miran el decreto de convocatoria en el punto siete, dice que en ningún caso será subvencionable el IVA, cuando la sea deducible para la beneficiaria de la subvención. Lo que significaría que si el IVA es deducible la certificación final sería de 72.000 euros y otra, que si les obligan a justificar el mínimo anteriormente dicho, lo que significa, que habrá que devolver una cantidad de 15.131,01 euros más los intereses de demora?

Finalizado este punto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y siete minutos, disponiendo que de la misma se redacte la presente para aprobación en su caso, transcripción al correspondiente libro de actas y firma por ella y por mí, la Secretaria, que certifico.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

*(Documento firmado electrónicamente, según el Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).*